

GOBIERNO DE CÓRDOBA



Ministerio de Ciencia
y Tecnología

CÓRDOBA, 26 JUL 2021

VISTO: La Resolución 631/2020 de la Secretaría General
de la Gobernación

Y CONSIDERANDO:

*Que mediante el instrumento legal citado se estableció el
Proceso de Descripción de Puestos correspondientes a cargos del Tramo
Superior y de Supervisores de la Ley N° 9361, aprobándose el Formulario
respectivo y el correspondiente instructivo para su compleción.*

*Que, se hace necesario adecuar determinados perfiles a las
competencias asignadas a esta Jurisdicción por el Decreto N° 1652/2019,
con la aprobación de esquema de jerarquización y división de cargos de
cada jurisdicción del Tramo de referencia.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

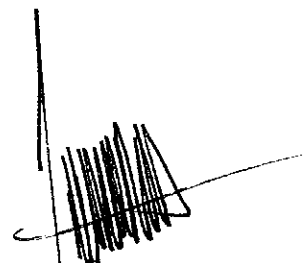
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APRUEBANSE las descripciones de los puestos
correspondientes a cargos del Tramo Superior de la Ley N° 9361 -
reflejados en el Decreto N° 1652/2019 y sus modificatorios - que se
nominan en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte
integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Secretaría de Capital Humano de esta Secretaría General de la Gobernación y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 000052



Pablo De Chiara
Ministro de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

5.3. Uso de Tecnologías de Información y/o Comunicación (Especificar Softwares) **Indicar nivel requerido**

	Básico	Medio	Avanzado
Sistema PeopleNet	☐	☐	☒
Paquete Office y Aplicativo SUAF	☐	☒	☐
Sistema SUAC	☒	☐	☐
Sistema de control ausentismo biométrico.	☒	☐	☐

5.4. Otros requisitos excluyentes:

-Experiencia en el área de RR, HH, cuyas tareas incluyan la gestión de RR,HH.

5.5. Requisitos deseables

-Formación en habilidades directivas, de conducción, motivacionales y de liderazgo.

5.6. Competencias institucionales y de gestión (Solo seleccionar las requeridas por el puesto):

Orientación al logro	☒	Responsabilidad por el trabajo asignado	☒
Compromiso con el servicio público	☒	Creatividad en las tareas	☒
Planificación	☒	Comunicación	☒
Dirección	☒	Gestión de la calidad	☐
Toma de decisiones	☒	Negociación	☒
Cooperación	☒	Gestión Digital	☒
Liderazgo	☒	Otras: Tolerancia a las presiones	

6. Observaciones:

Se detallan mas funciones que corresponden al punto 3. Funciones del puesto:

Supervisar el proceso de Inducción para ingresantes a la Administración Pública Provincial (A.P.P), según las etapas y responsabilidades establecidas en los instrumentos legales que le dan marco al programa.

- Gestionar los procesos vinculados a la administración del sistema integral de evaluación de desempeño en el ámbito de la jurisdicción y favorecer los procesos de capacitación de los agentes de la misma.
- Intervenir en los procesos tendientes a garantizar la Carrera Administrativa de las personas alcanzadas por la Ley N°9361.
- Tramitar altas, bajas y modificaciones en la estructuras orgánica de la Jurisdicción.
- Intervenir en el proceso de convocatorias internas.
- Confeccionar el Proyecto de presupuesto anual de la planta de personal de la Jurisdicción y mantener

7. Referencias complementarias:

Emitió	Revisó	Aprobó
Dirección Gral. de Administración y Legales	Area Planificación de RR.HH	 Roberto De Chiara Ministro de Ciencia y Tecnología Gobierno de la Provincia de Córdoba

000032

ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**1. Identificación del puesto:****Nombre del puesto:** Jefatura de Área Sueldos y Personal**Puesto inmediato superior:** Dirección General de Administración y Legales**Jurisdicción:** Ministerio de Ciencia y Tecnología**Tipo de tarea:** Conducción**2. Objetivo principal del puesto:**

Implementar la política de recursos humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en el ámbito de la Jurisdicción, sobre la base de las directivas y lineamientos emanados de la Secretaría de Capital Humano dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

3. Funciones del puesto (Detallar de manera pormenorizada):

- Aplicar el régimen legal y técnico del personal de la Administración Pública en el ámbito de la jurisdicción.
- Asesorar y asistir a la Superioridad en la gestión de capital humano en el ámbito su competencia, participando en el análisis y formulación de planes estratégicos.
- Coordinar las acciones relacionadas con las competencias de las dependencias a su cargo.
- Optimizar los mecanismos existentes para la tramitación de asuntos referidos al régimen de personal (Ley N°7233 y N°9361), acompañando y garantizando la adecuada realización de los procesos administrativos internos.
- Entender en el proceso de control y actualización de la documentación requerida para el ingreso, permanencia y egreso de la Administración Pública Provincial.
- Entender en lo referente al control y registro del ausentismo, como en la liquidación de haberes, del personal de la jurisdicción.
- Gestionar, coordinar y evaluar programas de desarrollo del capital humano para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.
- Coordinar y controlar lo referente a la registración de novedades en el Sistema de Administración de Recursos Humanos.
- Gestionar los traslados definitivos interjurisdiccionales en atención a lo dispuesto por el titular de la jurisdicción.

4. Relaciones:**Relaciones Internas:**

Secretaría de Capital Humano dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.
Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del Ministerio de Finanzas.
Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba.
Unidades de Recursos Humanos de otras Jurisdicciones.

Relaciones Externas:

Universidades Públicas o Privadas.

5. Requisitos del puesto:**5.1. Datos del puesto:**

Turno	☐ Mañana	☐ Tarde	☐ Noche	☒ Intermedio
Carga horaria	☐ 30 hs.	☒ 40 hs.		
Disponibilidad para viajar	☐ Si	☒ No		
Debe conducir vehículos	☐ Si	☒ No		

Tipo de licencia requerida:

5.2. Educación mínima requerida:

Nivel Alcanzado Medio: Título Secundario